EVALUACIÓN PERIODICA DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N.º 629/25-CD

Convocatoria Carrera Docente (Resoluciones N.º 629/25-CD y Resol. N.º 1012/26-D).).

- **DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA**
- **EXPTE. N.º 2026 - 15449 # UNNE**
- **UNIDADES CURRICULARES: "Química General e Inorgánica"**
- **CARGO QUE SE EVALÚA: Jefa de Trabajos Prácticos**
- **DEDICACIÓN DEL CARGO: Exclusiva**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Bioq. (Mgter.) María Laura Ortiz
Ing. Agr. (Mgter.) Celsa Noemi Balbi
Ing. Agr. (Mgter.) Federico Antonio Paredes

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Srta. María Florencia DELLAMEA
DOCENTE INSCRIPTA: Ing. Agr. (Mgter.) SCHROEDER, María Andrea

FECHA: 16/10/2026 – Hora: 08:00

En la ciudad de Corrientes, capital de la provincia de Corrientes, a los 16 días del mes de octubre de 2026, a las 08:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado y del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resol. N.º 1070/25-CS) y la normativa complementaria de la Facultad de Ciencias Agrarias (Resol. N.º 139/26-CD-AGR), para la renovación de su designación en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, con funciones en la unidad curricular "Química General e Inorgánica", del Departamento de Física y Química de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE.--------

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil Srta. María Florencia DELLAMEA ----------.

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:
Formación académico-disciplinar: Subtotal: **93 puntos.** (Título de grado de Ingeniera Agrónoma, Especialización en Docencia Universitaria y Maestría en Producción Vegetal).
Formación docente: Subtotal: **66 puntos.** (Acreditación en Ley Micaela y múltiples cursos de posgrado y actualización en entorno virtual, plataformas digitales y Moodle).
Trayectoria docente universitaria: Subtotal: **33 puntos.** (Extensa antigüedad docente universitaria en la disciplina, cargos concursados como Jefa de Trabajos Prácticos en Química General e Inorgánica y como Auxiliar de Primera en Química Analítica y Agrícola).
Producción en docencia: Subtotal: **25 puntos.** (Elaboración y revisión de guías de trabajos prácticos de laboratorio, material didáctico sistematizado y material audiovisual de apoyo).
Integrante de Jurados y actividades de evaluación: Subtotal: **29 puntos.** (Participación activa como miembro de tribunal de concursos docentes, comisiones de evaluación periódica y jurado de trabajos finales de grado/pasantías).
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: Subtotal: **24 puntos.** (Categorización interna en la UNNE, subdirección de proyectos de investigación acreditados por la SGCyT y participación activa en equipos de investigación).

Producción en investigación científica y/o artística: Subtotal: **80 puntos.** (Publicaciones en revistas especializadas con referato y numerosas presentaciones en congresos y reuniones científicas de la especialidad).
Actividades de extensión universitaria y transferencia: Subtotal: **5 puntos.** (Participación y colaboración en proyectos de extensión institucional acreditados vinculados al medio).
Formación de Recursos Humanos: Subtotal: **5 puntos.** (Dirección de trabajos finales de grado/pasantías y codirección de tesis de posgrado en curso).
Premios y distinciones: Subtotal: **0,0 puntos.** (Sin registros de postulaciones ni certificaciones específicas acreditadas en este apartado en el período).
Actividades profesionales: Subtotal: **0.0 puntos.** (Consideración de la antigüedad de graduación profesional computada desde la obtención del título de grado habilitante).
Actividades de gestión universitaria: Subtotal: **0,0 puntos.** (Sin desempeño de cargos directivos unipersonales ni representación en cuerpos colegiados en el período).

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES: 360 puntos
PUNTAJE FINAL DE ANTECEDENTES PONDERADO: 18 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)
La docente presenta un Plan de Actividades Docentes para la asignatura "Química General e Inorgánica" con un diseño claro, riguroso y adaptado a las exigencias de la carrera de Ingeniería Agronómica. Se destaca su pertinencia con el Plan de Estudios y una fluida coherencia interna entre sus componentes. Propone un desarrollo metodológico enfocado en el estudiante mediante estrategias activas en laboratorios y resolución de problemas aplicados, complementado adecuadamente con la integración de TIC a través del aula virtual Moodle. Incluye criterios bibliográficos actualizados y pertinentes, junto con una sólida articulación vertical y horizontal con asignaturas correlativas e interdisciplinarias. Asimismo, demuestra una clara integralidad de funciones al transferir experiencias de investigación al aula de grado y presenta un nivel de factibilidad plenamente ejecutable y acorde a las exigencias del cargo.
Las actividades de investigación se describen en el marco de un proyecto acreditado por la SGCyT, en el que se desempeña como codirectora, además se ha incorporado al servicio de extensión en temas referidos a su investigación.

PUNTAJE TOTAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES: 90,00 / 100 puntos (Calificación: Muy Adecuado).
PUNTAJE PONDERADO: 27 puntos

VALORACION ÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:
De la lectura del informe emitido por la Profesora Titular de la cátedra se desprende que la docente cumple de manera muy satisfactoria con la planificación, el desarrollo de las clases teóricas-prácticas y de laboratorio, la atención de consultas y la participación activa en las reuniones y actividades asignadas por el equipo cátedra, evidenciando un marcado compromiso con la enseñanza y con la asignatura.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:
El informe elaborado por la Secretaría Académica señala que la docente registra un normal cumplimiento de la asistencia a clases y de sus obligaciones académico-administrativas, sin registrar sanciones disciplinarias en su legajo. Las encuestas anuales realizadas a los estudiantes reflejan una valoración muy satisfactoria, destacando su claridad conceptual, excelente predisposición pedagógica, puntualidad y constante acompañamiento en el proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:
La entrevista personal se desarrolló de manera sumamente correcta y satisfactoria en todos los aspectos evaluados. La docente demostró un nivel de desempeño óptimo alcanzando el máximo puntaje en cada uno de los indicadores considerados:

Habilidad de comunicación: demostró claridad, fluidez y precisión conceptual durante toda la exposición.
Motivación para permanecer en el cargo: fundamentó un marcado compromiso e interés por dar continuidad a sus funciones en la cátedra e institución.
Conocimiento del tema objeto de evaluación: evidenció amplio dominio de los contenidos disciplinares y teóricos específicos.
Conocimiento de su plan de actividades docentes: expuso con solvencia y minuciosidad los objetivos, metodologías y organización de su propuesta académica.
Relevancia y vinculaciones de la materia en el Plan de Estudios: fundamentó con claridad el perfil formativo e inserción curricular de la asignatura.
Propuesta pedagógica e innovación: planteó estrategias educativas adaptadas y orientadas a la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Se destaca la motivación de la docente, y sus aportes resaltando la aplicación de los conceptos de la química básica a las materias superiores de la carrera.
También sugirió una mejora en las dedicaciones del plantel docente de la cátedra, para lograr optimizar el desarrollo de la currícula.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN LA ENTREVISTA: 100 / 100 puntos.
PUNTAJE PONDERADO: 20 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:
Conforme a la Estrategia de Ponderación de la Evaluación Integral (Anexo X de la Resol. N.º 1070/25-CS) para evaluaciones periódicas con dedicación exclusiva, se tomó el cálculo ponderado final e integraron según sus pesos. Los resultados:
TOTALES: 65.00
ANTECEDENTES: 18.00
PLAN DE TRABAJO: 27.00
ENTREVISTA PERSONAL: 20.00

Por lo anteriormente expuesto, sobre la base de la trayectoria académica de la docente, su desempeño en la cátedra e institucional, los informes favorables presentados y el análisis del Plan de Trabajo, esta Comisión Evaluadora propone por unanimidad la **RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN**, con dictamen **POSITIVO**, de la Ing. Agr. (Mgter.) **María Andrea SCHROEDER** en el cargo de **Jefa de Trabajos Prácticos** con **Dedicación Exclusiva** en la unidad curricular **"Química General e Inorgánica"** del Departamento de Física y Química de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período reglamentario de cuatro (4) años (Art. 123 - Resol. N.º 1070/25-CS). ----------

Validado por: Celsa Noemí Balbi
Validado por: Federico Antonio Paredes
Validado por: María Laura Ortiz